



Cambio de fecha – Asamblea General Ordinaria y Electoral ATEIA Bizkaia

**APERTURA DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN.
MANDATO 2026-2030**

Bilbao, a 31 de Agosto de 2026

Estimado/a asociado/a:

Por motivos organizativos, nos vemos en la necesidad de modificar la fecha inicialmente prevista para la celebración de los actos y reuniones convocados para el próximo 16 de septiembre.

Por tanto, **todos los actos previstos para el día 16 de septiembre se trasladan al lunes, 21 de septiembre de 2026.**

En consecuencia, tanto la **reunión del Comité Ejecutivo** como la **Asamblea General Ordinaria y Electoral de ATEIA Bizkaia** se celebrarán el día **21 de septiembre**, manteniéndose sin cambios los horarios, lugares, órdenes del día y demás condiciones comunicadas.

Aprovechamos también para recordarte que continúa abierto el plazo para la **presentación de candidaturas al Comité Ejecutivo**, que finaliza el próximo **6 de septiembre de 2026.**

Si estás interesado/a en presentar tu candidatura, te agradeceríamos que nos la hicieras llegar dentro de dicho plazo.

Te rogamos que tomes nota de la nueva fecha y lamentamos las posibles molestias que este cambio pueda ocasionar.

**Victor Martin
Presidente**



PASOS A SEGUIR

En caso de estar interesado en presentar Candidatura, bien como **Presidente o como Vocal del Comité Ejecutivo** de la Asociación, deberás:

1. Cumplimentar la Ficha de Presentación de Candidatura según modelo que adjuntamos, y lograr los avales necesarios (15 socios si te presentas a Presidente y 5 socios si deseas ser miembro del Comité Ejecutivo). En este sentido, te informamos que el Comité Ejecutivo se compone de hasta 10 vocales.

Con objeto de facilitarte el logro de avales suficientes te adjuntamos Listado de empresas asociadas, persona de contacto y teléfono.

Asimismo te recordamos que sólo pueden participar en los órganos de gobierno las personas cuyos nombres figuran en el listado adjunto, y que son los representantes oficiales de las empresas ante la asociación. Si no apareces, tu empresa deberá comunicarnos por escrito y con antelación suficiente, el nombre de su nuevo representante que será el que participe en la Asamblea General de la asociación.

Documentos:

- a. Listado de Empresas y Representantes válidos ante la Asociación.
- b. Ficha de presentación de candidatura a Presidente o Vocal del Comité Ejecutivo (en papel oficial de la empresa): se incorporan cuadros para rellenar con las personas/empresas que avalan vuestra candidatura, con firma de las mismas.

En caso de no poder lograr las firmas, se adjunta otro modelo donde el socio podrá comunicar más fácilmente a la asociación las personas que avala y que sepa son candidatas.

- a. Modelo de carta de otorgamiento de avales, a remitir al Secretario Técnico de la Asociación (utilizar papel oficial de la empresa). NOTA: se admite la posibilidad de avalar a varios candidatos, tanto a Presidente como a Vocal del Comité Ejecutivo.
2. Tanto la carta de otorgamiento de avales como la ficha de presentación de candidaturas a Presidente o Vocal deberán hacerse llegar a los locales de la Asociación con una **antelación mínima de 10 días** previos a la celebración de la Asamblea Electoral, siendo el último día hábil para la recepción de documentos el próximo **6 de Septiembre de 2026**.
 3. El **Comité Ejecutivo se reunirá el 21 de Septiembre de 2026** para analizar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios por parte de los candidatos, y hará la convocatoria formal de la reunión, exponiendo quienes son los candidatos a los diferentes puestos.



REGIMEN LEGAL PARA PROCESO ELECTORAL 2026

PRESENTACION DE CANDIDATURAS

- 1.- Las **candidaturas a PRESIDENCIA** se presentarán al Comité Ejecutivo avaladas por un mínimo de **15 miembros de la Asociación, con una antelación mínima 10 días** a la celebración de la Asamblea Electoral. La Asamblea elegirá al Presidente por mayoría simple de los votos presentes. **(Art. 25 Regl. Reg. Interior)**
- 2.- Las candidaturas a **VOCALIA DEL COMITÉ EJECUTIVO** se presentarán avaladas por un mínimo de **5 miembros de la Asociación, con un antelación mínima de 10 días a la celebración de la Asamblea Electoral**. La Asamblea elegirá los miembros del Comité Ejecutivo por mayoría simple de los votos presentes. **(Art. 12-3 Regl. Reg. Interior)**
- 3.- Los miembros de las Asociación, **para sustituir a sus representantes en la Asamblea**, deberán notificar al Presidente por carta certificada con aviso de recibo o por cualquier otro canal de comunicación escrito válido (email, fax), la revocación del nombramiento de su anterior representante el cual, a todos los efectos, subsistirá mientras no se dé cumplimiento a dicha comunicación **(Art. 11-1 Regl. Reg. Interior)**
- 4.- En todo caso, los sustitutos deberán ostentar el carácter de Directores, Gerentes o Apoderados, con poder o mandato debidamente autorizado o bien, si se tratare de personas jurídicas, ser los Presidentes de sus Órganos de Gobierno o miembros de los mismos, dirigidos con arreglo a sus Estatutos. **(Art. 11-2 Regl. Reg. Interior)**
- 5.- El Presidente, o quien legítimamente le sustituya, deberá cuidar bajo su responsabilidad de que no existan ni tomen parte en las sesiones de la Asamblea General otras personas que las que reúnan los requisitos a que refieren los apartados anteriores **(Art. 11-5 Regl. Reg. Interior)**
- 6.- Los mandatos para Presidencia y Comité Ejecutivo son de **4 años**.

PARTICIPACION EN LA ASAMBLEA ELECTORAL

- 7.- **No se admitirán las delegaciones** conferidas a otro miembro de la misma empresa o sociedad, salvo que se trate del sustituto nombrado con carácter permanente a que se refiera el apartado siguiente, **ni las representaciones en las reuniones de carácter electoral**, aunque se concedieran a otro miembro de la Asamblea. **(Art. 11-3 Regl. Reg. Interior)**
- 8.- Todos los asociados tienen a su disposición los Estatutos de la Asociación y el Reglamento de Régimen Interior, pudiendo solicitar su remisión por correo a Jorge Rodriguez en el teléfono 94.400.28.00, vía fax: 94.400.28.51 o por e-mail: ateia@cebek.es



(EN PAPEL OFICIAL DE LA EMPRESA)

D. Jorge Rodriguez Guerra
Secretario Técnico ATEIA BIZKAIA - OLT
Gran Vía 50 - 5ª Planta
48011 Bilbao

CARTA DE PRESENTACION DE CANDIDATURA A LA ASAMBLEA GENERAL ELECTORAL DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

D. _____ en calidad de representante de la empresa asociada _____ deseo manifestar mi interés en participar en los órganos de gobierno de la ASOCIACION DE TRANSITARIOS, ORGANIZACIÓN PARA LA LOGÍSTICA Y EL TRANSPORTE, y presento mi candidatura al cargo de _____ (*) para su aprobación en la próxima Asamblea General Electoral que tendrá lugar el próximo día 21 de Septiembre de 2026 y para ello presento los avales de los siguientes socios:

Empresa	Representante	Firmado

En _____ a ____ de _____ de 2026

(Firma y Sello Empresa)

* Cargo (a rellenar): Presidente (exige 15 firmas) o Vocal (exige 5 firmas)



(EN PAPEL OFICIAL DE LA EMPRESA)

D. Jorge Rodriguez Guerra
Secretario Técnico ATEIA BIZKAIA - OLT
Gran Vía 50-5ª Planta
48011 Bilbao

Muy Sr. mío:

D. _____, en nombre y representación de la empresa asociada _____, procedo a avalar las siguientes candidaturas para las elecciones a los Órganos de Gobierno de ATEIA BIZKAIA - OLT, que se celebrarán el día 21 de Septiembre de 2026 en Bilbao.

CANDIDATOS QUE AVALAMOS

PRESIDENTE

D. _____ por la empresa _____

VOCALES

D. _____ por la empresa _____

D. _____ por la empresa _____

D. _____ por la empresa _____

D. _____ por la empresa _____

D. _____ por la empresa _____

D. _____ por la empresa _____

D. _____ por la empresa _____

D. _____ por la empresa _____

Y para que conste a todos los efectos válidos, en _____ a ____ de _____ de 2026.

Fdo. (Nombre, cargo y sello de la empresa)